

31 de enero del 2025

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO FACULTAD DE ARTES

Siendo las 12 horas con 11 minutos se dio inicio a la sesión de Consejo Técnico, bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del Presidente del Consejo Técnico.
2. Lista de asistencia.
3. Estados financieros.
4. Asuntos académicos.
5. Asuntos generales.

### 1. Bienvenida por parte del Presidente del Consejo Técnico.

El presidente del Consejo Técnico M.A. Jesús Xavier Venegas Aragónés da la bienvenida a los Consejeros Técnicos Alumnos y a los Consejeros Técnicos Maestros, invitándolos al diálogo, sensatez y comunicación en este espacio institucional.

### 2. Lista de asistencia

Se realizó el pase de lista de asistencia a los Consejeros Maestros y a los Consejeros Alumnos, quedando el quórum integrado de la siguiente manera:

Presidente del Consejo Técnico  
M.A. JESÚS XAVIER VENEGAS ARAGONÉS

Consejeros Técnicos Maestros		
No.	Nombre del maestro	Área representada
1.	M.A. RUTH MORA ORDÓÑEZ	LIC. EN ARTES PLÁSTICAS
2.	M.C. ROSALINDA RIVAS CASTILLA	LIC. EN DANZA
3.	LIC. JESÚS MANUEL FLORES AGUIRRE	LIC. EN MÚSICA
4.	M.A. ALEJANDRO CHÁVEZ RESÉNDIZ	LIC. EN TEATRO
5.	M.A. JANETTE MARÍA MENDOZA MÁRQUEZ	MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

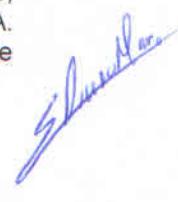
Consejeros Técnicos Alumnos		
No.	Nombre del alumno	Área representada
1.	C. ALEJANDRA SÁNCHEZ PARRA	LIC. EN ARTES PLÁSTICAS
2.	C. NATALIA OLIVAS SIERRA	LIC. EN DANZA
3.	C. RICARDO ALBERTO LOERA LÓPEZ	LIC. EN MÚSICA
4.	C. JESÚS EDUARDO QUINTANA ARÁMBULA	LIC. EN TEATRO
5.	LIC. DIANA LAURA ENRÍQUEZ MARO	MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

Así mismo, estuvieron presentes con voz y sin voto la M.A.P. Carolina María Aguirre Prado, Secretaria Administrativa, el M.A. Hugo Fernando De León Flores, Secretario Académico y el M.A. Miguel Hernández Andrade, Secretario de Planeación, fungiendo este último como secretario de actas.

7-1 





Metali 

### 3. Estados financieros.

La Secretaría Administrativa presentó y explicó los estados financieros, ingresos y egresos, correspondientes al mes de diciembre de 2024.

#### Acuerdo:

- El Consejo Técnico aprueba por unanimidad de votos los estados financieros de ingresos y egresos correspondientes al mes de diciembre de 2024.

### 4. Asuntos académicos

#### Primer asunto

El Secretario Académico expone el caso de la alumna **Iris Patricia Navarro Rivas**, con número de matrícula **313730** de la Licenciatura en Teatro, quien causó baja definitiva por no inscribirse en más de tres semestres como lo señala el Reglamento General Académico. Por lo que su razón manifestada previamente a la Secretaría Académica fue la maternidad que le impidió continuar con sus estudios. Encontrándose actualmente en condiciones favorables, solicita a este H. Consejo Técnico el reingreso a la carrera. Se analiza el caso y concluyen en el siguiente:

#### Acuerdo:

- El Consejo Técnico después de analizar los motivos de la solicitud y las evidencias, aprueba por unanimidad de votos la reactivación de la alumna Iris Patricia Navarro Rivas y su reingreso en el semestre enero-junio de 2025, aún y cuando excede más de tres semestres sin estar inscrita.

#### Segundo asunto

El Secretario Académico expone el caso del alumno **Edwin Rafael Ginner Torres** con número de matrícula **329289** de la Licenciatura en Música, quien causó baja definitiva por acumular nueve materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre. Las causas de su situación académica obedecen a problemas económicos y psicológicos, cuyas evidencias fueron analizadas y valoradas por la Secretaría Académica. La opción que el Secretario Académico le sugiere al Consejo Técnico es la eliminación del último semestre cursado. Una vez revisado el caso, el Consejo concluye en los siguientes:

#### Acuerdos:

- El Consejo Técnico después de analizar las evidencias presentadas, aprueba por unanimidad de votos la reactivación del alumno y su reingreso en el semestre enero-junio 2025, por lo que se autoriza la baja temporal extemporánea del semestre agosto-diciembre 2024 y por consiguiente la eliminación de ese ciclo.
- En caso de no tener tutor el alumno y de acuerdo a la disponibilidad, se recomienda a la Secretaría Académica que se le asigne un tutor.
- El Consejo Técnico le indica a la Secretaría Académica que debido a casos recurrentes que implican temas de tutorías, involucre a la Coordinación de Tutorías, Academias, Tutores y demás áreas necesarias, para que se haga una revisión, supervisión y en su

7-1 alejandra

Eduardo Anton

JJ

Mariel. Edmilia Macia

caso una reestructuración del programa de tutorías que incluyan, entre otros puntos, evaluaciones no solamente externas, sino internas en este tema para que sean vinculantes en la toma de decisiones en el Consejo Técnico.

Estos tres acuerdos se aprueban por unanimidad de votos.

#### Tercer asunto

El Secretario expone el caso de la alumna **Luisa Fernanda Mendoza Falomir**, con número de matrícula **332736** de la Licenciatura en Música, quien causó baja por acumular ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre. La justificación que expone la alumna por esta reprobación ha sido por motivos de trabajo, sin embargo, no ha podido aprobar su tercer semestre desde que ingresó en agosto de 2019. Por lo que una vez analizado este caso, el Consejo Técnico concluye en el siguiente:

#### Acuerdo:

- Al no encontrar los elementos suficientes que justifican la solicitud, el Consejo Técnico NO aprueba el reingreso de la alumna Luisa Fernanda Mendoza Falomir. Este acuerdo se da por unanimidad de votos.

#### Cuarto asunto

El Secretario expone el caso del alumno **Oscar Humberto Ríos Adete**, con número de matrícula **379581** de la Licenciatura en Música, quien causó baja por acumular nueve materias no acreditadas, su fecha de ingreso fue en agosto de 2023. Las razones que fundamenta son problemas psicológicos y psiquiátricos, evidencias que presenta mediante una carta firmada por su padre y una evidencia clínica, una vez analizado y valorado el caso, el Consejo Técnico concluye en el siguiente:

#### Acuerdo:

El Consejo Técnico después de analizar las evidencias presentadas, aprueba por unanimidad de votos la reactivación del alumno y su reingreso en el semestre enero-junio 2025, por lo que se autoriza la baja temporal extemporánea del semestre agosto-diciembre 2024 y por consiguiente la eliminación de ese ciclo, así mismo se condiciona a inscribirse al plan vigente ya que su plan de estudios se rediseñó, por lo que se autoriza su cambio al plan 2024.

El Secretario Académico pone a consideración del Consejo Técnico tres perfiles de profesores de base con tiempo completo (40 horas/semana), y expone el perfil para profesor de asignatura de base hora-clase que previamente había sido aprobado, solicitando a este Consejo que nuevamente sea analizado dicho perfil.

#### Primer perfil de plaza para profesor de tiempo completo (40 horas/semana).

##### Formación Académica

- Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes opción Música, Licenciatura en Educación Musical o afines.
- Maestría en Música, Maestría en Artes, Maestría en Producción Artística con opción en Música, Maestría en Educación o áreas afines.
- Preferentemente grado de Doctor (acreditado con título y cédula profesional).
- Dominio de un segundo idioma que cumpla con el nivel y la normativa vigente de la UACH.

##### Experiencia Docente

- Siete años de experiencia docente en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.





- Especialidad en composición y creación musical: arreglos, instrumentación y orquestación.
  - Amplia experiencia en el área de teoría musical: solfeo, armonía tradicional y moderna, contrapunto, forma y análisis.
  - Experiencia como profesor de guitarra clásica, teoría musical en instituciones educativas, con una amplia trayectoria en ejecución instrumental, incluyendo la guitarra clásica, ensambles de música de cámara y orquestas de guitarras.
  - Experiencia en el área de educación musical: historia de la música, didáctica y pedagogía musical.

## Trayectoria Artística

- Formación y experiencia en ejecución instrumental con participación en recitales individuales y en grupo, y en eventos artísticos como instrumentista y compositor.

## Requisitos

- Disponibilidad para impartir clases tanto en Maestría como en Licenciatura.

Una vez analizado y discutido el perfil, el Consejo Técnico concluye en el siguiente:

### Acuerdo:

- Por unanimidad de votos **SE APRUEBA** el perfil de plaza.

Segundo perfil de plaza para profesor de tiempo completo (40 horas/semana).

Formación Académica

- Licenciatura en Artes Plásticas, Artes Visuales, Diseño Gráfico o áreas afines.
  - Maestría en Artes o Maestría en Producción Artística o áreas afines.
  - Preferentemente grado de Doctor (acreditado con título y cédula profesional).
  - Dominio de un segundo idioma que cumpla con el nivel y la normativa vigente de la UACH.

## Experiencia Docente

- Experiencia Docente**

  - Siete años de experiencia docente en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.
  - Especialidad en el área de edición de video, animación y postproducción, manejo de software, Adobe After, Flexi y Premiere.
  - Experiencia en el área de arte y tecnología: realidad virtual, integración del elementos 3D, video mapping.
  - Experiencia en el área de artes visuales: ilustración digital y fotografía.
  - Experiencia en el área de teoría artística, crítica, metodología en producción artística, autogestión cultural.
  - Experiencia en el área de educación de diseño de programas analíticos, formación docente y producción científica.

## Trayectoria Artística

- Experiencia en edición y postproducción de video aplicada a proyectos educativos y artísticos.
  - Experiencia en producción de material multimedia.
  - Desarrollo de proyectos de investigación en arte y tecnología.
  - Participación en talleres y proyectos de arte interactivo y multimedia.

## Requisitos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

5

No. de Acta 293

- Experiencia y disponibilidad para impartir clases tanto en Maestría como en Licenciatura.

Una vez analizado y discutido el perfil, el Consejo Técnico concluye en el siguiente:

**Acuerdo:**

- Por unanimidad de votos **SE APRUEBA** el perfil de plaza.

**Tercer perfil de plaza para profesor de tiempo completo (40 horas/semana).**

**Formación Académica**

- Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes opción Música, Licenciatura en Educación Musical o afines.
- Maestría en Música, Maestría en Artes, Maestría en Producción Artística con Opción en Música, Maestría en Educación o áreas afines.
- Preferentemente grado de Doctor (acreditado con título y cédula profesional).
- Dominio de un segundo idioma que cumpla con el nivel y la normativa vigente de la UACH.

**Experiencia Docente**

- Siete años de experiencia docente en instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.
- Experiencia como docente y ejecutante de batería e instrumentos de percusión sinfónica.
- Experiencia en las áreas de música aplicada, agrupación musical y ensambles de cámara.
- Experiencia docente en área infantil.

**Trayectoria Artística**

- 15 años de experiencia artística como músico profesional.
- Competencia en los instrumentos de percusión orquestal y batería.
- Experiencia como intérprete y director de ensambles de percusiones.
- Participación en recitales, conciertos y eventos artísticos como solista y en agrupaciones.

**Requisitos**

- Disponibilidad para impartir clases tanto en Maestría como en Licenciatura.

Una vez analizado y discutido el perfil, el Consejo Técnico concluye en el siguiente:

**Acuerdo:**

- Por unanimidad de votos **SE APRUEBA** el perfil de plaza.

**Revisión del perfil para profesor de asignatura de base hora-clase.**

El Secretario Académico expone y da lectura al perfil que ya había sido aprobado anteriormente por el Consejo Técnico con el propósito de replantear, analizar y modificarlo respecto a las competencias, requisitos y redacción; en aras de estandarizar y transparentar la imparcialidad en estos procedimientos.

El perfil para profesor de asignatura de base hora-clase que se propone es el siguiente:

**Perfil para profesor de asignatura de base hora-clase asignatura**

**Formación académica**

- Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Opcion Música, Licenciatura en Educación Musical o afines.
- Maestría en Música, Maestría en Artes, Maestría en Producción Artística con opción en Música, Maestría en Educación o afines.
- Preferente grado de Doctor ( acreditado con título y cédula profesional).
- Dominio de un segundo idioma que cumpla con el nivel y la normativa vigente de la UACH.

**Experiencia Docente**

- Siete años de experiencia docente en instituciones d educación de educación superior afiliadas a la ANUIES.
- Experiencia docente en el área de canto clásico y/o popular.
- Experiencia en áreas relacionadas con la ejecución y dirección coral.
- Contar con cursos de capacitación y actualización en el área de canto y pedagogía vocal.
- Experiencia en la elaboración de programas curriculares.

**Trayectoria Artística**

- Contar con una producción artística y/o de investigación, comprobable.
- Contar con trayectoria como solista o intérprete en el área de canto clásico y/o popular.

**Requisitos**

- Disponibilidad para impartir clases de canto a nivel licenciatura y talleres libres.
- Disponibilidad para cubrir hasta 30 horas semanales, de acuerdo con las necesidades de la Unidad Académica.

**Acuerdos:**

- Por unanimidad de votos **SE APRUEBA** la modificación del perfil de base hora-clase asignatura.
- Por unanimidad de votos **SE APRUEBA** el perfil propuesto para profesor de asignatura de base hora-clase.

**5. Asuntos generales.**

La Academia de Danza propone que el festejo del Día Internacional de la Danza lleve el nombre del profesor Noé Alvarado y que se le dé el nombre de "Aula Noé Alvarado" al salón B32, plasmándolo en una placa en dicho espacio.

**Acuerdo:**

- Por unanimidad de votos, el Consejo Técnico **APRUEBA** y **RESPALDA** la propuesta.

Sin otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 14:46 horas.

